

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PORCUNA (JAÉN)

2021/3363 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

Don Miguel Antonio Moreno Lorente, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Porcuna (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de Alcaldía núm. 2021-0604, de fecha 13 de julio de 2021, se ha resuelto delegar en la Sra. Concejala del Ayuntamiento de Porcuna, Dña. Atenea del Rosario Pérez Vílchez, la competencia para el acto de la celebración del matrimonio civil que tendrá lugar el día 13 de agosto de 2021, a las 20:00 horas, entre D. Javier Grande Ruiz y Dña. Marta Hidalgo Ortiz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Porcuna, 13 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, MIGUEL ANTONIO MORENO LORENTE.